



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITÉ RENACER DE
LAS VILLAS, SAN FELIPE.**

RESOLUCIÓN EX. N° 594--7

VALPARAISO, 28 ABR 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 1374 de fecha 13 de Abril de 2021, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 22 de septiembre de 2020, por el cual la Encargada de la Oficina Municipal de Vivienda de San Felipe solicita una prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Comité Renacer de las Villas de esa comuna, con el fin de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 100-0450 de fecha 30 de Marzo de 2021, por el cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe- Los Andes ratifica lo anterior y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ RENACER DE LAS VILLAS, SAN FELIPE

Nº	NOMBRE	RUT
1	AGUILERA ZAMORA ROBERTO DEL CARMEN	4.349.827-4
2	AHUMADA PIÑONES MANUEL CLAUDIO	6.556.947-7
3	ARAOS ROCO NOÉ CEFERINO	10.986.742-K
4	BAHAMONDES ROSALBA DEL CARMEN	4.726.194-5
5	BALBOA MELLA MILTON IVAN	10.293.058-4
6	BALLESTERO OSSES TAMARA STEPHANIE	16.553.560-K
7	CABALLERO FIGUEROA MARÍA	5.677.485-8
8	CORTÉS CORTÉS MANUEL JESÚS	7.769.050-6
9	ESTAY ASTUDILLO MARTA DEL PILAR	5.255.927-8
10	GARCÍA VALENZUELA ALICIA YOLANDA	5.364.113-K
11	GONZÁLEZ PEÑA CARLOS ALBERTO	15.761.294-8
12	GUTIÉRREZ OSSANDÓN ANGELA DEL ROSARIO	8.204.538-4
13	IBACETA LÓPEZ EDITH SOLEDAD	13.362.538-0
14	LILLO ORELLANA RUTH DEL CARMEN	7.239.767-3
15	MANCILLA TERRAZAS MARCIA ISABEL	7.597.038-2
16	MANZANO ÓRDENES MARÍA ESPERANZA	6.509.694-3
17	MARTÍNEZ GONZÁLEZ MIGUEL ELÍAS	9.516.454-4
18	MUÑOZ PEÑA XIMENA ANDREA	15.075.459-3
19	MUÑOZ SALAZAR GLADYS JEANETTE	6.177.579-K
20	NÚÑEZ SOTO JACQUELINE ISABEL	9.243.604-7
21	OLIVARES CÓRDOVA RAÚL ARNALDO	5.952.949-8
22	REYES MONÁRDEZ PATRICIO EDUARDO	9.243.319-6
23	VALDÉS YÉVENES SILVERIO DEL CARMEN	7.498.964-0
24	VERGARA ARIAS NATALIN	15.760.570-4
25	VERGARA TORO JUAN AUGUSTO	7.659.012-5
26	VILLARROEL PIZARRO MIRIAM DEL CARMEN	6.186.759-7
27	ZAMORA VILLARROEL ANA LUISA	6.689.969-1
28	ZÚÑIGA SOLANO JUAN HUMBERTO	6.498.323-7



une
la
Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

- 2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO



KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. – MINVU SANTIAGO

ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

PROFESIONAL ENCARGADO

OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()

